

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

REGISTRO DE SALIDA: 2021049118

ASUNTO: SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO

Destinatario :

WEB,Prensa, PROTOCOLO,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En relación con el escrito presentado por varios concejales el 4 de noviembre de 2021 R.E. nº 81186, en el que solicitan la celebración de un pleno extraordinario con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO. - EXPOSICIÓN Y EXPLICACIÓN POLÍTICA-TÉCNICA, LO MÁS DETALLADA POSIBLE, DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES PROMOVIDOS POR MELISO CONSULTING S.L, VINCULADOS AL CENTRO COMERCIAL ARTS.

SEGUNDO. - EXPOSICIÓN Y EXPLICACIÓN POLÍTICA- TÉCNICA, LO MÁS DETALLADA POSIBLE, DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES VINCULADOS AL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL DE EL MOJÓN DE LOS CRISTIANOS DESDE EL AÑO 2015 HASTA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE ESTE PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO.

TERCERO. - EXPOSICIÓN Y EXPLICACIÓN POLÍTICO-TÉCNICA, LO MÁS DETALLADA POSIBLE, DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE Y CONTRATO DE REVISIÓN DEL ACTUAL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO HASTA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PLENO SOLICITADO.

CUARTO. - ADOPTAR ACUERDO PARA CONVOCAR DE MANERA ORDINARIA TODOS LOS MESES LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y PATRIMONIO, CUESTIÓN ESTA OBLIGATORIA SEGÚN ESTABLECE EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIDA CUENTA DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL DE URBANISMO, VITAL PARA NUESTRO MUNICIPIO POR CUANTO GENERA, INDEPENDIENTEMENTE QUE EXISTAN EXPEDIENTES QUE NECESITEN SER DICTAMINADOS PARA SU INCLUSIÓN EN ALGUNOS DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES.

QUINTO.- EN CASO DE QUE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN ESTE PLENO ARROJEN DUDAS, INCERTIDUMBRE O SOSPECHAS FUNDADAS SOBRE SU LEGALIDAD TOTAL O PARCIAL, ADOPTAR

ACUERDO PARA ENCOMENDAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LA REMISIÓN A LAS INSTITUCIONES JUDICIALES OPORTUNAS LOS EXPEDIENTES O LA INFORMACIÓN EN CUESTIÓN, INCLUYENDO LAS ACTAS DE ESTE PLENO Y CUALQUIER DOCUMENTO O INFORMACIÓN, QUE SE ESTIME NECESARIA PARA ESCLARECER CUALQUIER ASUNTO TRATADO O QUE SEA COMPETENCIA DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles para la convocatoria de pleno extraordinario y de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se notifica que queda convocado automáticamente **PLENO EXTRAORDINARIO**, que se celebrará el lunes **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2021** a las **DOCE (12:00) HORAS** en el **Auditorio Infanta Leonor**.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

LA VICESECRETARIA,
SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES

